



Resolución Directoral

N° 0399 - 2019

Cajatambo, 04 ABR. 2019

Visto, el Informe de Licencia N° 008-2019 de la Asistente Social de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 11 de Cajatambo y Oficio N° 015-2019-D-I.E.I. N° 025-C, con un total de veinte (25) folios útiles que se adjunta a la presente Resolución; y

CONSIDERANDO:

Que, al amparo de los Dispositivos Legales Vigentes, la recurrente solicita licencia con Goce de Remuneraciones por Incapacidad Temporal para el Trabajo por motivos de Salud, para lo cual adjunta el correspondiente Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo, otorgado por el Dr. Luis Casasola López CMP.57856 Consultorio Médico "Casasola" - Huaral;

Que, la Señora **REQUEJO HIJAR, Aurora**, Identificado con D.N.I. N° 41896103, Docente Contratada de la I.E. Inicial N° 025 Distrito y Provincia de Cajatambo de la UGEL N° 11 de Cajatambo, solicita Licencia con Goce de Remuneraciones por motivo de Salud, a partir del 15 de Marzo del 2019 al 19 de Marzo del 2019;

Que, habiéndose verificado la documentación que sustenta el solicitante, **CERTIFICADO MÉDICO N° 1406875**, otorgado por el Dr. Luis Casasola López CMP.57856 Consultorio Médico "Casasola"- Huaral (05 días);

Que, estando a lo dispuesto por el Órgano de Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 11 de Cajatambo, con la Opinión Favorable del Área de Administración, con el Visto Bueno del Asesor Legal, con el Informe Escalafonario N° 33-2019-ESC-AGA-UGEL N° 11-C y a lo Ejecutado por el Equipo de Personal mediante Hoja de Ejecución N° 133-2019/EP-AGA-UGEL.11-C, y;

Que, de conformidad con el Artículo 71° Inciso a.1) de la Ley N° 29944 "Ley de Reforma Magisterial" y su reglamento aprobado mediante D.S N° 004-2013-ED, Ley N° 26790 Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud y su Reglamento aprobado por D.S. N° 009-97-SA, Ley N° 30879 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, D.S. N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y las Unidades de Gestión Educativa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES POR INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL TRABAJO POR MOTIVOS DE SALUD, por las razones expuestas en el primer y segundo considerando de la presente resolución, al personal que se menciona a continuación:



APELLIDOS Y NOMBRES: REQUEJO HIJAR, Aurora
EXPEDIENTE N° : 1004222-2019-UGEL-11-C, (Folios 20)
CÓDIGO MODULAR : 1041896103
CONDICIÓN : Contratada
CARGO : Profesora
JORNADA LABORAL : 30 Horas
NIVEL MAGISTERIAL : E.B.R.
CENTRO DE TRABAJO : I.E.I. N° 025 - Cajatambo
LUGAR – DISTRITO : Cajatambo - Cajatambo
VIGENCIA : A partir del 14/03/2019 al 19/03/2019
A CARGO DE : **Empleador (05 días)**
INFORME N° : 008-2019 – AGA/ Asist. Social.
REFERENCIA : CERTIFICADO MEDICO N° 1406875

Regístrese y Comuníquese,



Prof. Blanca Elizabeth SANDIGA PACHAS

Directora del Programa Sectorial III
UGEL N° 11 – Cajatambo



BESP/D.UGEL 11
CAAR/J.AGA
LFSC/ESP.RR.HH.
Proyecto N° 133-2019

